



SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA DEL
ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 39-Obligatoriedad de detallar las especificaciones de los gastos a través de Comprobante Único de Registro

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Del Estado para el ejercicio Fiscal 2019”, vigente para el ejercicio fiscal 2022.

Exentos según Artículo 10 numeral 4. De la Ley de Acceso a la Información Pública.